



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 51

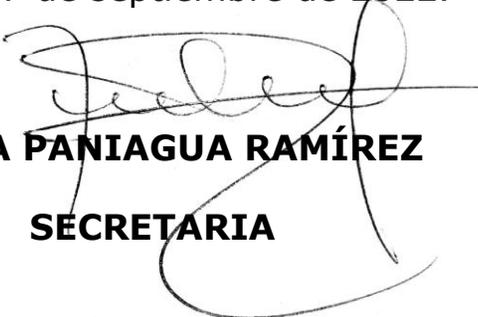
Radicado N°	05 045 31 03 001 2021-00179-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia
Demandados	Aprovechamiento Urabá S.A.S y otros

De conformidad con los artículos 110 y 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito realizada por este Despacho judicial en relación a los créditos subrogados por el Fondo Nacional de Garantías, la cual empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 28 septiembre de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: [2021-00179Ejecutivo](#)

Apartadó Antioquia, 27 de septiembre de 2022.


PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05f121b9cc72e90f06595cdc60ccf7e340c8698d4b9f5447106bdd51650c14e6**

Documento generado en 27/09/2022 11:48:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>